

ALIDAD DE CONCEPCION

RECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso para edificar

Fecha 25 de Enero de 1952.

Vencido 25 de Julio de 1952.

Dación de línea N.º (Si no se diere comienzo a las obras).

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don **NICASIO MARTINEZ COMESA** para construir un edificio nuevo destinado a **Barra** de 9.50 mts. de altura, de Clase **3.ª** de edificación, en la calle **María Auxiliadora Rango** N.º inspectores en la misma obra.

Elemplar duplicado deberá

ANOTACIONES

Nombre del propietario **Nicasio Martinez** domicilio **Amibai Pinto** N.º 540Arquitecto **Carlos Roberto Cruz** domicilio

matric. N.º patente N.º

Constructor **Pedro Gonzalez A.** domicilio **San Martin** N.º 544

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 316 mts. superficie edificada 1.º piso 316.- mts. 2.º piso 262.-

Planos y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación **Doa copias**
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º de agua potable **los presentará en su oportunidad**
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Doa copias**
- 6.º de fachadas **Doa copias** **NOTA.- Deberá presentar la escritura de servidumbre entre los dos propietarios en conformidad al art. 91 de la Ordenanza General de Construcciones**
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles **Doa copias**
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto **Doa copias**
12. Cálculos de resistencia
13. **PRESUPUESTO.- DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHO CIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 10/100 (2.793.663.10)**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGADOS.- Boleto 590 de 24/1/52 Matricación 2. 13.970

"	"	Inspección	3.000.-
"	"	Mxt. Arena	560.-
"	"	D. Varie	80.-
"	"	L. Control	100.-
Total			3. 17.710.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.—Artículos N.ºs 420 - 425.

Jo.-

Ramon del Castillo Auz

Dirección de Obras Municipales



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M.- N° 2949 R 50

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

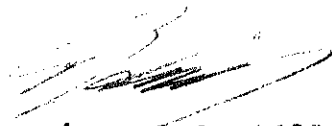
El Director de Obras Municipales que suscribe CERTIFI-
CA:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Or-
denanza General de Construcciones y Urbanización, se ha proce-
dido por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FI-
NAL de las Obras de Edificación en la propiedad del señor
NICASIO MARTINEZ CODES, ubicada en calle Maipú esquina de Reng
de ésta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina a los Arquitectos
señores Carlos Roberto Cruz y Escipion Munizaga, ni al Cons-
tructor señor Pedro González A., de la responsabilidad que les
pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los Arts: 24, 25,
26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urba-
nización.-

Se extiende el presente certificado a petición del
interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 12 de Noviembre de 1952.-


Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

sml.